

## La seguridad vial en Navidad

En Navidad se suelen producir numerosos desplazamientos para acudir a reuniones familiares, compromisos, comidas y cenas de empresa o con los amigos. Por eso, en estos días tan señalados, debemos aumentar la prudencia y seguir a rajatabla los consejos de seguridad vial para una conducción responsable y segura. Recuerde que, al volante, debemos usar el cinturón de velocidad, respetar los límites de velocidad, no usar el móvil mientras se conduce y no consumir alcohol si se va a conducir. Hagamos que estas sean unas felices fiestas.



### Normativa

Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

[BOE 19/12/2015](#)

Orden PRE/2476/2015, de 20 de noviembre, por la que se actualiza la Instrucción Técnica Complementaria número 10, "Prevención de accidentes graves", del Reglamento de explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero. [BOE 24/11/2015](#).

Decisión de Ejecución (UE) 2015/2018 de la Comisión Europea de 24 de noviembre de 2015, relativa a la publicación con una restricción en el Diario Oficial de la Unión Europea de la referencia de la norma EN 795: 2012 «Equipos de protección individual contra caídas. Dispositivos de anclaje» en virtud del Reglamento (UE) nº 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo [DOCE 26/11/2015](#).

### Jurisprudencia

#### Calificación de accidente en un desplazamiento

Esta sentencia del Tribunal Supremo resuelve la calificación de un accidente sufrido por un trabajador en un desplazamiento durante su jornada laboral para realizar una gestión de carácter personal. En este caso, el Tribunal entiende que dicho desplazamiento no se ajusta al concepto de accidente de trabajo in itinere, dado que el desplazamiento no tiene relación alguna con el trabajo.

[Sentencia del Tribunal Supremo](#)

Sala de lo Social. Sección 1ª

Fecha 15 de Abril de 2013.

### Noticias

#### Una decena de empresas de Almería ven reconocida su buena gestión en PRL

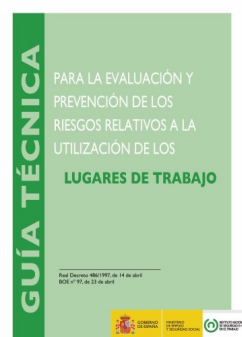
Diez empresas de la provincia de Almería han recibido un incentivo por su buena gestión en prevención de riesgos laborales y su contribución a la reducción de la siniestralidad. El incentivo consiste en un bonus económico sobre las cuotas abonadas por contingencias profesionales, que demuestra que estas entidades han contribuido de manera contrastable a la disminución y a la prevención de la siniestralidad laboral, a través de inversiones cuantificables.



El bonus lo otorga la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social.

#### Guía técnica para la evaluación y la prevención de los riesgos relativos a la utilización de los lugares de trabajo

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo acaba de reeditar la [Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los riesgos relativos a la utilización de los Lugares de Trabajo](#). Esta guía, actualizada a marzo de 2015, facilita la interpretación y aplicación del R.D 486/1997, ya que desde 1999, año de publicación de la primera versión de esta guía, han aparecido nuevas metodologías de evaluación e innovaciones tecnológicas y se han publicado textos legales con influencia directa o indirecta en la aplicación del real decreto.



#### CEOE presenta un estudio para incentivar la prevención de riesgos laborales en las empresas españolas

CEOE ha presentado un informe sobre [la reformulación del sistema bonus-bonus vs. bonus-malus](#), que analiza la configuración del sistema español de cotización por contingencias profesionales, así como el sistema de incentivos, en comparación con los ordenamientos jurídicos francés y alemán.

El estudio ha sido realizado, entre otros autores, por Manuel Luque, catedrático en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.



En el informe, se realizan propuestas de cara a una futura reforma de la ley que reformule el sistema español bonus-bonus y bonus-malus, de modo que se reduzcan o aumenten las cotizaciones de las empresas en función de su siniestralidad de manera clara y suficiente, e incentivar así la prevención de riesgos laborales.

#### Con la financiación de

AT-0129/2014



**FUNDACIÓN  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES**

#### El pato Donald y los accidentes de trabajo

El más patoso e irascible de todos los patos, Donald, es el protagonista del corto producido en 1959 por Disney titulado "Cómo tener un accidente en el trabajo". El destino no tiene la culpa de los accidentes sino las conductas temerarias e inseguras de Donald.

[Corto del pato Donald.](#)

